



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-12/2021**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 horas del día 20 de Septiembre del 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. GEOVANNI PEREZ CHE, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- ING. JUAN CARLOS CASTRO ROJAS, en su carácter de Propietario de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-LP-12/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	" CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERIAS A NIVEL SUB-RASANTE EN LA LOCALIDAD DE REFORMA AGRARIA, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	" JUAN CARLOS CASTRO ROJAS"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE ABRIL DE 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE EFECTUO LOS TRABAJOS EN EL CAPITULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PRETAMOS, II.- ACARREOS, IV.- TERRAPLENES, IV.- SUB-RASANTE, VI. - SEÑALAMIENTOS.
LOCALIDAD:	REFORMA AGRARIA.

**II.- Modificaciones.**

MONTO ORIGINAL:	\$ 4'998,088.00
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4'998,088.00
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	26 DE ABRIL DE 2021.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	24 DE JULIO DE 2021.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIA NATURAL
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-12/2021

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
1 (UNO)	26 DE ABRIL DE 2021	25 DE MAYO DE 2021	\$ 2,043,019.98	
2 (DOS)	26 DE MAYO DE 2021	24 DE JUNIO DE 2021	\$ 2,520,530.30	
3 (TRES ULT. Y FIN.)	25 DE JUNIO DE 2021	24 DE JULIO DE 2021		\$ 434,537.72
Sumas:			\$4,563,550.28	\$ 434,537.72
Importe total:	\$ 4,998,088.00			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. BKY-0223-0086140 expedida por **ASEGURADORA BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.**, por un importe de \$ **499,808.80** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez **transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.**

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF21-LP-12/2021.**

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

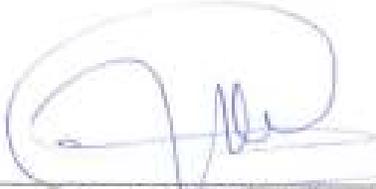


**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FIS MDF21-LP-12/2021**

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:25 HRS horas del día 20 de Septiembre del 2021, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p><b>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</b></p>  <p>_____  <b>ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO</b>  DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS  DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p><b>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</b></p>  <p>_____  <b>ING. JUAN CARLOS CASTRO ROJAS</b>  PROPIETARIO  "JUAN CARLOS CASTRO ROJAS"</p>
 <p>_____  <b>ING. GIOVANNI PEREZ CHE</b>  RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <p>_____  <b>ING. MANUEL IZQUIERDO GASPAR</b>  SUPERINTENDENTE</p>
<p><b>POR EL ORGANO DE CONTROL</b></p>  <p>_____  <b>LC. MAURICIO TUN UCAN</b>  CONTRALOR MUNICIPAL</p>	